



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°96/2019  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 22 de Julio de 2019 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riqueime Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°91
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Exposición de Convenios para Asignación de Desempeño Colectivo, para su conocimiento.
6. Presentación de Patente de Alcohol Restaurantes Diurnos o Nocturnos, Letra C-1, para su aprobación.
7. Solicita aprobación de compromiso de Aporte Municipal para Nuevos Barrios, asociados a iniciativas: Barrio Nueva Esperanza de Monte Águila y Barrio Esperanza de Cabrero.
8. Puntos Varios.

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°91.**

**Conc. Sepúlveda** señala que más que una objeción, en algún momento tuvieron un debate por el día de las reuniones quedó un acuerdo que las actas no se iban atrasar y llevan cuatro actas atrasadas están en el acta 91 y están en el concejo 96 ya. **Sr. Pdte.** manifiesta que justo no está la Secretaría Municipal, está con permiso hoy, ahora está el Secretario Municipal Subrogante, pero le van hacer la consulta.

**El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime sin observaciones Acta Ordinaria N°91.**

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°662 de 05.07.2019 a Director DAF.** Informa aprobación de Subvención Extraordinaria a Comité de Agua Potable Rural Los Nogales de Membrillar por la suma de \$2.639.800.-

**Recibida:**

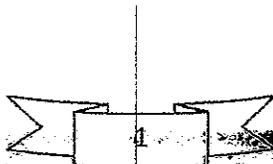
- ✓ **Informe N°12 de 18.07.2019 de Director Control.** Envía observación a Decreto de Pago N°583 de fecha 10 de Julio de 2019, sobre Pago de Honorarios por tala de árboles en recintos educacionales.

**Comentarios correspondencia:**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales.

**Conc. Figueroa** señala que el oficio que envía Control el N°12, sería bueno que se aclarara esa situación que pasó ahí con el contrato que se hizo con esta persona sin ser un profesional, los destinos de la tala de estos árboles dónde van a llegar, sería bueno que se clarificara este oficio que envió Control, porque hace unas observaciones que aquí se omitieron algunas cosas. **Sr. Pdte.** señala que Control cumple con informar y ahora se está pidiendo toda la información, no recuerda si se decretó investigación o algún sumario para investigar. **Secretario Municipal(S)** indica que ahí está con puño y letra del alcalde donde le instruye a Director de Educación realizar sumario administrativo en la materia que corresponda. **Sr. Pdte.** señala que eso es lo que ahora hay que esperar lo que dice el sumario, pero aquí efectivamente no quiere defender a nadie, pero para ellos ha sido un problema el tema de los árboles en la comuna y aquí está el Director de DIDECO presente lo difícil que ha sido para cortar un árbol, ha sido complejo de todas formas, se ha complicado y al final a lo mejor buscaron la manera de contratar a Honorarios el servicio que no fue lo correcto, pero aquí lo que tienen que resguardar es que el trabajo se haya hecho a lo mejor administrativamente se procedió de mala forma, pero el trabajo se hizo, que es una de las cosas que también les da tranquilidad, porque muchos de estos árboles eran árboles que estaban en peligro de caer y hoy día están entregando seguridad, entonces hay un sumario que el Alcalde instruyó y hay que esperar que el sumario se cierre, para poder entregar toda la información, no puede entregar más información porque no la tiene, eso es producto del sumario.

**Conc. Sepúlveda** señala que Sr. Pdte. hace mención, pero esta tala de árboles es de Educación es de los establecimientos, la otra parte cree que ha ido un par de veces a licitación y no han llegado a nada. **Sr. Pdte.** manifiesta que así de complejo ha sido, por eso les dice que ha sido complejo, él está ratificando lo que dijo. **Conc. Sepúlveda** indica que esta es otra cosa. **Sr. Pdte.** manifiesta que es lo mismo, es tala de árboles y aquí se les contrató a Honorarios, le pregunta si entiende que en la figura cambió, y ahí es donde se presenta la dificultad, por querer hacer a veces algo se cometen errores, pero son actos administrativos que hay que subsanar. **Conc. Sepúlveda** señala que lo interesante es que los árboles ya no van a estar, van a volver los niños a clases y no van a ocasionar a lo mejor un accidente más grave de lo que pudiera haber pasado, a lo mejor no se tomaron las acciones que tenían que haberse tomado, a lo que dice aquí el Control que hay fotos que no tenían seguridad, cree que el Departamento de Educación tiene a una persona que es seguridad y a lo mejor no



estuvo presente, lo desconocen, ahora hay que esperar el sumario o la investigación. **Sr. Pdte.** señala que lo importante es que todo cuadre en el sentido de que la información que se pueda entregar sea la información que permita finalmente corroborar que este contrato está de acuerdo a como se pactó, eso es lo que hay que resguardar, si administrativamente no estuvo bien hay que subsanar eso y que no se vuelva a repetir.

**Conc. González** consulta se puede saber que especies fueron las que se talaron. **Sr. Pdte.** responde son árboles, no sabe que especies, no sabe si son pinos, eucaliptus, álamos, no tiene la especificación, pero son árboles que estaban peligrosos. **Conc. González** consulta de eso hay un informe. **Sr. Pdte.** responde esta todo resguardado, el sumario es el que tiene que determinar y ahí les van hacer llegar el informe final del sumario. **Conc. González** consulta quién fue nombrado Fiscal del sumario. **Sr. Pdte.** responde que no recuerda quien, el Director es quien debe determinar. **Conc. González** consulta debe determinar el nombre del Fiscal. **Sr. Pdte.** responde el nombre del Fiscal.

**Conc. Riquelme** señala que un pequeño detallito nada más, a lo mejor van a decir que se va por las ramas, pero Estrada es un apellido y esta con minúscula. **Secretario Municipal(S)** consulta si es en el informe. **Conc. Riquelme** responde sí, es un detallito, pero igual es importante, es mejor decirlo.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**HOYOS CAMINO MONTE ÁGUILA.** La semana pasada se efectuó una intervención de urgencia en el camino Cabrero – Monte Águila. Cubrieron más de 150 hoyos en la vía, con asfalto en frío. Es una medida provisional, a la espera que Vialidad ejecute el proyecto de reparación mayor. Lo han solicitado insistentemente, a nivel provincial y regional y confían en que pronto haya respuesta positiva. Respecto a lo que corresponde a áreas urbanas, el proyecto para la reparación definitiva ya está ingresado en la SUBDERE. Cuenta con aprobación técnica y se está a la espera del financiamiento, esta es una carretera que está muy compleja, es una carretera que se repara, vienen las lluvias y nacen nuevos hoyos, es una carretera que ya lamentablemente cumplió su vida útil están solicitando la intervención mayor de la reparación total de estos kilómetros y por mientras están haciendo esfuerzos como municipio, para poder reparar los hoyos que existen y que nacen durante la temporada de invierno, parte del trabajo que Vialidad debiera hacer lo están asumiendo ellos, han tenido una pésima comunicación con Vialidad Provincial, esto lo hizo saber también al Director Regional, esperan que las autoridades provinciales puedan estar a la altura de lo que los ciudadanos requieren hoy en día, venían con una buena comunicación con Vialidad hasta que hubieron cambios y parece que ahí se echaron a perder un poco las comunicaciones no solamente con la Municipalidad de Cabrero, sino que con otras municipalidades también que han estado en contacto, esperan poder tener el apoyo pronto de Vialidad y que también ayuden a reparar estos eventos.

**SALTOS DEL LAJA.** Recibieron la aprobación del primer proyecto postulado por la Asociación de Municipios Turísticos del el Salto del Laja. Lo postularon a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y corresponde a 10 millones de pesos. La ratificación la entregó el coordinador regional de la SUBDERE Biobío, Julio Rodríguez, en una asamblea general del directorio, efectuada el pasado miércoles. Estos fondos nos permitirán efectuar un levantamiento topográfico de toda el área, está es la primera fase primordial para generar proyectos de infraestructura y equipamiento. Este es el primer paso para conseguir nuevos aportes que puedan surgir, a partir de este trabajo conjunto, solicitado por el Estado, para no dispersar recursos entregándolos por separado a cada Municipalidad. La Asociación reúne a los municipios de Cabrero, Los Ángeles y Yumbel y es una vía adecuada a la unidad y homogeneidad que requiere el área, declarada Zona de Interés Turístico por el Ministerio de Economía, a través de SERNATUR. Por otra parte, esperan que el Gobierno Regional permita acceder a fondos del 2% o de la Circular 33, que ahora están vetados para las asociaciones de municipios. Este mismo miércoles, en la tarde, se efectuó un conversatorio con la comunidad del sector, vecinos y empresarios, junto a las autoridades y sus equipos técnicos, para visualizar las perspectivas del mejoramiento del entorno de los Saltos.

**MINISTRO DE SALUD.** El pasado lunes 15 de julio, sostuvo una reunión con el ministro de Salud, Jaime Mañalich, en Santiago. Estuvo acompañado por Directora comunal de Salud, Claudia Figueroa, y la Directora del CESFAM de Cabrero, Roxana Montecino. Además, participó Felipe Cabrera, representando al diputado Cristóbal Urruticoechea, quien apoyó en la solicitud de la audiencia.

Le planteamos tres temas al ministro:

- 1.- Proyecto de una posta en el sector de El Progreso. Recordar que una empresa eléctrica aportará los fondos. La Municipalidad adecuó su sistema de salud, para la administración de esta nueva unidad, pero falta la resolución técnica que permita su funcionamiento.
- 2.- Solicitaron más médicos en nuestra comuna para descongestionar la demanda y brindar una atención más completa a la ciudadanía.
- 3.- Se Planteó la posibilidad de contar con un Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), destinado a atender, no sólo a los vecinos de Cabrero, sino de comunas aledañas, como Yungay y Yumbel. Así podría descentralizarse la atención en salud mental, ya que en Los Ángeles hay varios COSAM y el Complejo Asistencial está congestionado.

#### **SEDE SOCIAL PUENTES NEGROS.**

En el mismo sector Puentes Negros, suscribirán el contrato con la empresa constructora que levantará la nueva sede social. El acto se efectuará mañana martes a las 16:00 horas, corresponde a un proyecto municipal financiado por el Gobierno Regional, por un monto de \$64.000.000.-.

### 4. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuentas de comisiones que rendir.

## 5. Exposición de Convenios para Asignación de Desempeño Colectivo, para su conocimiento.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Coordinadora de Lenguaje del departamento de Educación, Sra. Sandra Gutiérrez Chavarría.

**Coordinadora DAEM** señala que según la Ley N°19.933 que menciona que se tiene que dar fe al Concejo Municipal sobre la Asignación del Desempeño Colectivo ADECO y esa es la finalidad al estar en este Concejo, según la Ley N°19.933 el ADECO son asignaciones que tienen los establecimientos y que es un incentivo económico que gana el equipo directivo y pedagógico que se adjudica, al finalidad son los convenios que hacen los establecimientos para poder mejorar los aprendizajes en los estudiantes, la Ley dice que todo establecimiento que tenga más de 250 alumnos puede postular a este desempeño colectivo, puesto que en Cabrero tienen 5 establecimientos grandes y solo 6 pueden postular porque Charrúa tiene 125 alumnos, por lo tanto es el único establecimiento que no postula, los otros seis establecimientos ya postularon y se adjudicaron el desempeño y están trabajando en distintas temáticas que cada uno eligió, promover el mejoramiento, fortalecer la gestión de liderazgo de los directivos y de los profesores, promover una cultura de colaboración y contribuir con la mejora de las habilidades de los profesores, profesionales directivos y técnicos pedagógicos, todo esto orientado y enfocado en mejora en el proceso educativo de los alumnos, son varias etapas, en que la primera es la elaboración y postulación del convenio que se destaca de los establecimientos, después se postula y se acepta el convenio que se hace directamente con el Ministerio, puesto que el departamento de educación solamente revisa los convenios dejando algunas observaciones, devolviéndolos a los establecimientos para mejorarlos para después enviarlos a la provincial quienes son los que aceptan, se hace un registro de avance cada cierto tiempo se está viendo si han cumplido con lo que propusieron, puesto que son los establecimientos quienes proponen ciertas actividades y el departamento tiene que velar para que se realicen, asimismo se revisa el estado de avance, registro del reporte de implementación y subida de evidencias, puesto que los establecimientos tiene que subir la evidencia porque si dicen que harán algún taller de mejora de evaluaciones tienen que hacer y subir la vivencia ya sea la lista de asistencia o el Power Point que utilizarán, la evaluación de la implementación del convenio y por último la validación de antecedente que está a cargo del departamento de educación, lo cual consiste en que se tiene que subir los decretos y las asunciones de funciones de todo el equipo directivo, la estructura de ADECO está la fundamentación teórica que tiene que ver con un estudio que digan qué necesitan mejorar la comprensión lectora porque eso facilitará que los alumnos tengan un mejor rendimiento, después está la fundamentación del equipo directivo y técnico pedagógico que es empírica que quiere decir que es la información del establecimiento, el objetivo estratégico del PME significa que el ADECO tiene que estar relacionado de cierta medida con los PME, en el objetivo del convenio se tiene que ser claro respecto a qué busca el convenio, ¿Qué van a trabajar? ¿Cuáles son las metas? ¿Qué quieren lograr y los indicadores cómo lo van a lograr?, el objetivo general de cada uno de los establecimientos donde hay algunos que se centraron en la parte como por ejemplo, el Liceo Oscar Bonilla de Monte Águila quieren lograr clases de calidad para apoyar a sus docentes para lograr un mejor aprendizaje en los estudiantes, el Liceo Manuel Zañartu fomentarán el trabajo por departamento donde todos los profesores de historia se reunirán para trabajar, los profesores de matemáticas busquen estrategias para buscar mejores resultados, por eso se dice por departamento, en este objetivo lo comparten la escuela del Salto del Laja, Alto Cabrero y Orlando Vera quienes trabajaran en el sesgo de género y en la inclusión, trabajar con los alumnos, los apoderados y con los profesores el tema de la homosexualidad, del transgénero y el lesbianismo ¿Porqué? porque dicen que en cierta medida también esa parte de integración tienen que trabajarla para lograr una mejor convivencia con los alumnos, la escuela Enrique Zañartu se centrará en los primeros básicos y como se sabe que es una escuela insuficiente por sus resultados, por eso se enfocaron en primero básico por eso han estudiado el tema y si logran un buen proceso electo escritor después sería más llevadero el tema curricular, las escuelas Orlando Vera Villarroel y Alto Cabrero también trabajarán el sesgo de género, todo lo anterior es solamente para información. **Sr. Pdte.** señala que es una buena información, ofrece la palabra a los concejales.

**Conc. González** indica que tiene una duda respecto al plazo de la escuela Enrique Zañartu, consulta por cuántos años lleva siendo insuficiente puesto que se trabajará con los primeros básicos y es un proyecto más a largo plazo para ver los frutos. **Coordinadora DAEM** responde que no tiene mucho que ver en el tema, la escuela Enrique Zañartu pueden según el Ministerio, cuatro años para poder sacar la escuela de lo insuficiente, pero este año la escuela Enrique Zañartu subió en 50 puntos el SIMCE porque su clasificación venía por los años anteriores, pero el próximo año la escuela no queda como insuficiente porque este año ya subió a 50 puntos por ende ya no se tendrían escuelas insuficientes. **Sr. Pdte.** reitera que este tema es solamente informativo y no es con ronda de preguntas, pero como el concejal González hizo una pregunta le ofrecerá la palabra a todos los concejales quienes quieran hacer consultas. **Conc. Figueroa** felicita a la Coordinadora del DAEM por el trabajo que realiza, se mencionó en la información respecto a un incentivo una vez que se aprueben todos sus programas, consulta si hay otro ente mayor que fiscalizará todo. **Coordinadora DAEM** responde que sí, que es el Departamento Provincial que al final son ellos quienes supervisan puesto que el departamento de educación hacen la supervisión y se entregan recomendaciones, pero es el departamento Provincial quien supervisa si se cumplió el ADECO como estaba establecido en los convenios. **Conc. Figueroa** consulta si los incentivos son en dinero. **Coordinadora DAEM** responde que vienen del Ministerio y es un porcentaje del sueldo que se entrega cada tres meses al equipo directivo, los recursos no surgen del departamento de educación sino que vienen directamente del Ministerio. **Conc. Figueroa** señala que eso es lo importante que siempre debe haber un incentivo para que los profesores, los niños y a todas las personas que trabajan en estos programas, que en el fondo el trabajo que se hace por los alumnos es bienvenido y si hay una integración asimismo un trabajo mancomunado en equipo es bueno apoyar estos trabajos y si lo hacen bien que reciban un bono que en el fondo les sirva de incentivo mejor todavía si no sale de los recursos municipales. **Sr. Pdte.** señala que también hay una mirada que tiene relación con lo que se necesita hoy día en la comuna, como lo es esta estrategia de la escuela Enrique Zañartu que reforzará la lectura que es algo necesario y una meta cumplida, los alumnos se ven favorecidos y asimismo el incentivo a todos los trabajadores. **Conc. Figueroa** indica que la escuela del Salto del Laja y otras escuelas más verán temas que muchas veces son tabús que tienen que empezar a salir al aire para que los niños

comience a saber sobre la identidad de género, porque hoy en día hay cosas que todavía están escondidas. **Coordinadora DAEM** señala que no es solamente académico sino que tiene que abarcar muchas otras áreas, por eso hay tres establecimientos que están con el sesgo de género y cree que el próximo año se sumará otros establecimientos más. **Sr. Pdte.** indica que son temas fuertes que hay que tratarlos. **Conc. Riquelme** señala que quiere felicitar por el tema que es muy osado y polémico como lo es la equidad de género, puesto que es un tema muy importante que es tabú todavía y es bueno que se le esté hincando el diente para tocar el tema y lo encuentra excelente. **Sr. Pdte.** agradece la exposición sobre los Convenios para Asignación de Desempeño Colectivo que presentó la Coordinadora DAEM, Sra. Sandra Gutiérrez, dando así por concluido el tema.

#### **6. Presentación de Patente de Alcohol Restaurantes Diurnos o Nocturnos, Letra C-1, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Encargado de Oficina de Patentes(S), don Christopher Pezzola, **Encargado Patentes(S)** señala que en esta oportunidad en representación de la Encargada de Patentes que hoy día no está, viene presentar la carpeta de don Pedro Pablo Riquelme, que es el representante de un Restaurant que obviamente lleva el nombre de él, es una E.I.R.L lo quiere ubicar en la dirección de Membrillar N°148 de la comuna de Cabrero, de acuerdo a la documentación que se le solicita que está en el formulario cumple con todos y cada uno de los puntos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que si están todos los papeles en regla, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que esta todo en regla, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la Patente de Alcohol Letra C-1, correspondiente a RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de PEDRO PABLO RIQUELME VIDAL E.I.R.L. con domicilio comercial en Calle Membrillar N°148 de Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°234 de fecha 10.07.2019 y expuesta en Sesión por el Encargado Patentes (S).** (Acuerdo N°499 del 22.07.2019).-

#### **7. Solicita aprobación de compromiso de Aporte Municipal para Nuevos Barrios, asociados a iniciativas: Barrio Nueva Esperanza de Monte Águila y Barrio Esperanza de Cabrero.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Srta. Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que mediante el Ordinario Interno N°296 se le solicita al H. Concejo Municipal aprobar, para el llamado a formulación de las propuestas de concurso 2019 del Programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta 1.405 de fecha 21 de Junio de 2019, en caso que resulte seleccionada la postulación comprometer el aporte en este caso, para el Proyecto la Iniciativa Barrio Nueva Esperanza de Cabrero con un total de 470 viviendas y un total aproximado en UF de 2.350 UF, que es un aporte equivalente al valor de 5UF por cada vivienda incluida dentro del polígono establecido y ser corresponsable en recaudaciones del Fondo del Aporte a los vecinos que corresponde a un 0,5 UF de cada vivienda. **Directora SECPLAN** indica que el segundo Ordinario Interno es el N°297 que también se solicita al H. Concejo Municipal la aprobación del compromiso de aporte en este caso para la iniciativa Barrio Esperanza de Cabrero correspondiente a 470 viviendas y un valor total de 2.350 UF, para también postular a la iniciativa al concurso 2019 del Programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio". **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** indica que la Srta. Erika se equivocó al principio habló de la Villa Esperanza de Cabrero. **Directora SECPLAN** indica que sí, le pareció, el Ordinario N°296 era Barrio Nueva Esperanza de Monte Águila con un total de 418 viviendas y un total de aporte de 2.090 UF. **Conc. San Martín** indica que esa era la corrección que quería hacer. **Conc. Figueroa** consulta en qué consiste esta iniciativa que van a mejorar, qué le van hacer a los barrios, que van a intervenir. **Directora SECPLAN** responde que este programa la Municipalidad lo concursó por segundo año, el año pasado ya concursaron el sector de Barrio Esperanza de Cabrero y es a través del Ministerio un programa que lleva el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se llama "Quiero mi Barrio" que consiste en que esto se divide en tres etapas, la primera en la eventualidad que esto resulte aprobado hay un monto total que son \$788.000.000.- y está distribuido primero en un levantamiento de un diagnóstico y elaboración de un plan maestro del sector, donde se trabaja con la comunidad en jornadas de participación ciudadana, donde se contrata un equipo de profesionales que trabaja con los vecinos y ellos levantan sus requerimientos, ellos ven las carencias que tienen en materia de espacios públicos, mejoramientos del barrio y viene una segunda etapa que corresponde a la ejecución del contrato de barrio que dura 2 años, 24 meses y un cierre del programa, esas son las tres fases diagnóstico, la ejecución y el cierre. **Conc. Figueroa** consulta y en relación al certificado donde aparecen nombrados los concejales es primera vez. **Directora SECPLAN** responde no, siempre ha existido un compromiso de aporte, en este caso este programa es distinto a lo otros proyectos que generalmente pasan en tabla, que se aportan los costos de operación y mantención, en este caso es un compromiso en recursos, pero que sí puede ser valorizado en el caso de la Municipalidad, puede ser con proyecto de inversión municipal durante la ejecución del proyecto que son tres años, también puede ser en virtud de la difusión que se preste, movilización, espacios que se les puedan brindar a los profesionales, etc., también se puede valorizar el aporte y el compromiso en sí consiste en 5 UF por vivienda y la cantidad de vivienda es la que se detalla en el oficio por sectores y también ser solidariamente responsable al 0,5 UF del aporte que le corresponde a los vecinos, subsidiariamente responsable en la eventualidad que ellos no cumplieran, pero también los vecinos tienen más flexibilidad en el sentido de que también pueden valorizar su aporte con recursos, trabajos que pueda hacer la misma comunidad. **Conc. Figueroa** señala que cuando lo vio, dijo... chuta, pero por qué tengo que avalar una cosa si el municipio no paga o el vecino no paga, 5 UTM si lo multiplica por 400 es harta plata..., eso le llama la atención, porque al final estarían siendo todos solidarios en caso de, porque aquí van a tener que aprobar ellos. **Sr. Pdte.** indica que este es un programa que lleva años ejecutándose y nunca ha tenido ningún problema. **Conc. Figueroa** señala que normalmente y bien lo aclaraba la Srta. Erika que ellos aprobaban los recursos, para mantención, para cualquier proyecto, pero ahora para la construcción y el aporte de los vecinos con esa UTM y si no la ponen ellos

chuta quien la va a poner, los concejales?. **Directora SECPLAN** indica que el compromiso efectivamente es en virtud también de lo que puedan recibir, están hablando de casi 800 millones, para un sector que ofrece el Ministerio que si bien es cierto va distribuido en estas tres etapas, porque primero igual hay un recurso que se destina a la contratación de un equipo de profesionales, para trabajar en el sector, pero también en virtud de la cantidad de recursos que aporta en este caso el Estado a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y lo que tuviera que aportar el municipio durante los tres años la verdad que igual se justifica. **Conc. Figueroa** señala que es indudable es bienvenido para los vecinos que se intervengan sus casitas, se mejore el sector, las plazoletas, las calles, las veredas es importante, pero eso le llama la atención, primera vez que tiene que firmar algo en caso de... **Directora SECPLAN** señala que es como los programas de participación de pavimento.

**Conc. González** consulta si hay claridad en lo que se va a intervenir en el barrio. **Directora SECPLAN** responde que la intervención se hace con el levantamiento de la comunidad, las necesidades de la comunidad, lo único que el programa no financia es la urbanización y en la eventualidad de regularizar títulos de dominios eso no financia, pero el resto lo levanta la comunidad. **Conc. González** consulta qué dice la comunidad, se le ha informado en relación a este proyecto. **Directora SECPLAN** responde que sí, como lo mencionaba este es segundo año que postulan, el año pasado también postularon a este mismo programa bajo la misma modalidad a Cabrero con el objetivo siempre en primera prioridad de mejorar el espacio público para la plaza y en esa oportunidad de los 25 proyectos quedaron solamente 16 el año pasado admisibles y de los 16 admisibles quedaron en 8° lugar y solamente se financiaron dos proyectos, este año el programa cierra el 29 de Julio y se van a saber los resultados el 10 de Octubre y tienen opción para 8 proyectos, se amplió un poco más que lo del año pasado, pero aún es escaso porque los recursos igual si bien cierto cumplieron con todo, cumplieron con la admisibilidad, técnicamente el proyecto queda aprobado, pero después los recursos no alcanzan para financiar todos los proyectos. **Conc. González** consulta se habla de 0,5 UF, ese 0,5 sale de recursos municipales o sale de los vecinos. **Directora SECPLAN** responde hay dos aportes que se separan uno que es el aporte municipal directamente que son 5 UF por vivienda y el otro es el aporte propiamente de los vecinos, los vecinos pueden valorizar ese aporte durante los tres años como le explicaba con algunas tareas que ellos mismos pueden ejecutar, pero en la eventualidad que ellos no cumplieran con ese aporte, lo que se pide también que la Municipalidad sea solidariamente responsable, porque en el fondo el Ministerio igual tiene que rendir con ambos aportes, con lo que aporta la Municipalidad y con lo que aportan los vecinos. **Conc. González** consulta si contaríamos con los recursos para subsidiar esas 0,5 UF. **Directora SECPLAN** responde para tranquilidad de ellos, cuando se apruebe el presupuesto a fin de este año, el presupuesto del próximo año si les fuera bien, porque van a tener la respuesta el 10 de Octubre, lo van a tener que dejar proyectado, pero en la eventualidad que no se aprobara sacan ese recurso y se redistribuye. **Conc. Figueroa** señala que ellos siempre han apoyado las iniciativas del municipio como cuerpo colegiado, eso es importante a lo mejor bien lo decía la Srta. Erika que los recursos los van a ver dependiendo si salen favorecidos, en caso de salir favorecidos la cantidad de dinero no es menor, que quede claro que van a quedar estipulados en el presupuesto para el año 2020 estos recursos, le gustaría que Sr. Pdte. se pronunciara que van a estar los recursos. **Sr. Pdte.** manifiesta que así es. **Conc. Figueroa** señala que dicho eso, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que al igual como manifiesta concejal Figueroa, considerando en la eventualidad que un vecino no pueda tener el aporte que le corresponde y dejándolo considerado como recurso municipal en el presupuesto, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba.

**El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba el compromiso de Aporte Municipal para NUEVOS BARRIOS, asociados a iniciativas: 1)BARRIO NUEVA ESPERANZA DE MONTE ÁGUILA con un total de 418 viviendas y un aporte total comprometido de 2.090 UF; 2)BARRIO ESPERANZA DE CABRERO con un total de 470 viviendas y un aporte total comprometido de 2.350 UF. Lo anterior, tal como fue presentado a través de Oficio N°296 y Oficio N°297 ambos de fecha 18.07.2019 respectivamente y expuesto en Sesión por la Directora SECPLAN. (Acuerdo N°500 del 22.07.2019).-**

#### 8. Puntos Varios

✓ **Conc. Arrué** señala que recibieron una invitación para todos los concejales para asistir a un curso que se iniciará mañana martes 23, miércoles 24, jueves 25 y viernes 26 en la ciudad de Concepción referente a la **Descentralización y Desafío para la Autonomía Municipal**, esto se les comunicó en la sesión anterior y cinco concejales dijeron que asistirían al curso, pero el concejal San Martín desistió del curso, la realidad tiene interés en asistir al curso por ello conversó con la Secretaria Municipal y con el Director de Finanzas, solicitó si habría locomoción como algún furgón escolar aprovechando la instancia de que los alumnos se encuentra de vacaciones, pero le parece que hay algunos concejales que ya no participaran del curso, por eso le gustaría saberlo ahora para poder coordinar la movilización y la inscripción porque en lo personal quiere participar. **Sr. Pdte.** indica que no habría problema, el concejal va con viático y tendría que viajar con movilización propia. **Conc. Arrué** señala que así lo hará puesto que si va con viático no es necesario la movilización, aunque eso es aparte del viático, pero igual cada concejal lo financiaría, por eso le gustaría que los concejales se pronunciaran y confirmen si asistirán al curso mañana puesto que en lo personal sí asistirá y se presentará e inscribirá personalmente allá, pero no sabe cómo hacerlo. **Sr. Pdte.** indica que se inscriba en Concepción. **Conc. Arrué** señala que después avisará que participará del curso al Director de Finanzas o a la Encargada de Recursos Humanos. **Sr. Pdte.** indica que el concejal Arrué está autorizado para que pueda asistir, la fecha coincide con la postura de la primera piedra, pero habría que ver la forma legal de poder ausentarse de esta jornada para que pueda participar de la postura de la primera piedra, por eso habría que conversar con el abogado para ver como se puede ausentar de la última jornada y alcance a llegar a la primera piedra, después de la sesión del concejo afinarán detalles para ver la situación. **Conc. Figueroa** consulta dónde será el curso. **Sr. Pdte.** responde que en un hotel de Concepción ubicado en calle San Martín N°343, se tendría que ver la forma para que asista concejal Arrué y concejal Figueroa, consulta quién más asistirá al curso. **Conc. Sepúlveda** indica que confirmará su asistencia puesto que la vez pasada se conversó el tema donde se había dicho que sería la próxima semana. **Sr. Pdte.** señala que es esta semana, pero si

quiere asistir tendría que inscribirse mañana. **Conc. Sepúlveda** indica que revisará bien. **Conc. Riquelme** señala que también participará del curso. **Sr. Pdte.** señala que hay tres concejales confirmados. **Conc. González** indica que por problemas personales es imposible que pueda asistir. **Conc. Sepúlveda** señala que antes que termine la sesión de Concejo tendrá una respuesta.

- ✓ **Conc. Riquelme** indica que manifestó la vez pasada su preocupación de los vecinos respecto al canal que está con basura y los ratones están aumentando, es horrible ver como están las bolsas y los papeles tirados, se nota que habían vecinos que en el fondo de sus casas tenían basura y el agua se llevó toda la basura dando así un aspecto horrible y muy peligroso. **Sr. Pdte.** consulta a qué sector se refiere. **Conc. Riquelme** responde que es el canal que pasa por la población J.M. Echeverría en Monte Águila cerca del puente y con el canal que va hacia Yumbel, se ha acercado mucha gente puesto que la situación es terrible, el vecino Segundo Barrales señala que cuando se hizo la ampliación del canal para vaciarlo antes del temporal pasaron a llevar algunos árboles de su casa y se le está desmoronando su sector donde perdió como cinco metros de su casa con el trabajo que se realizó, asimismo se ingresó la carta por Oficina de Partes y tiene en su poder una copia de aquello. **Sr. Pdte.** indica que se derivará a dirección de Obras.
- ✓ **Conc. González** señala que la vecina Catherine Espinoza solicita evaluar la posibilidad de instalar un letrero que indique "niños jugando en la calle" en el pasaje Delfín Muñoz población Chile Nuevo de Monte Águila, en ese sector hay muchos niños que utilizan las calles para jugar en la época de primavera y verano por eso le gustaría que se señalara para que los automovilistas circulen con un poco más de precaución.
- ✓ **Conc. González** indica que con el documento N°8.755 fecha 11 de julio de 2019, se ingresó una denuncia a la Contraloría denunciando un delito en contra del Administrador Municipal y le gustará saber si está en conocimiento y qué medidas se han tomado desde que ingresó esta denuncia. **Sr. Pdte.** indica que no tiene antecedentes al respecto porque no ha recibido nada todavía. **Conc. González** señala que lo que se narra en la denuncia es un hecho gravísimo y le gustaría que estuvieran atentos para tomar las medidas del caso, puesto que de ser así es un delito bastante grave que afecta al Administrador Municipal.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que está bastante preocupado referente a un correo electrónico que fue recibido el día 11 de julio respecto a una denuncia que hace Claudia Andrea Molina García, primero quiere consultar si ella es funcionaria municipal. **Sr. Pdte.** responde que no, ella dejó de prestar servicios en la municipalidad, lamentablemente para ella y beneficiosamente para esta administración. **Conc. Figueroa** señala que Oscar Aedo Cid en su representación hace algunas observaciones a la Contraloría en el cual hace unas aseveraciones que afectarían directamente al Administrador Municipal con rebote al alcalde de la comuna de Cabrero, por cierto que le sorprendió el correo y lo ha tenido preocupado analizando y reflexionando la situación, pero como el alcalde lo señaló que si no ha llegado nada formal no se puede avanzar en nada, si el alcalde como bien dice no tiene conocimiento al respecto no se podría solicitar que tenga alguna acción o dar algún paso o sumario, desconoce los pasos a seguir porque este correo necesita una investigación sí o sí, asimismo solicita que ojalá se indague en la información para verificar toda esta situación que se está denunciado, puesto que es una denuncia. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente es una denuncia, pero asimismo puede enviar un correo al concejal manifestando miles de cosas y eso se debe probar, la denuncia no ha llegado a su poder ni a través de Contraloría, ni del Ministerio Público y espera que llegue, puesto que si efectivamente recibió un correo electrónico tendrá que llegar igualmente en su minuto la denuncia y ahí es cuando se tiene que ver cómo se procederá. Referente a la funcionaria Claudia Molina ya está desvinculada de sus funciones y no es por una petición del propio alcalde sino que fue una petición del equipo, porque se trabaja con un equipo municipal quienes solicitaron que la funcionaria fuese desvinculada, puesto que lamentablemente no cumplía a la altura de esta administración, posterior a eso Claudia Molina demanda a la municipalidad por despido injustificado a continuación de aquello también demanda al municipio por acoso laboral y asimismo está la denuncia que los concejales ya conocen y que han mencionado donde no hay antecedentes que finalmente son una seguidilla de cosas donde no se puede dar ninguna apreciación más de lo que puede expresar. **Conc. Figueroa** señala que solo quiere denunciarlo al Sr. Pdte. del Concejo y ante esta sesión, puesto que si existiese algo que se tomen todas las acciones. **Sr. Pdte.** indica que respecto a lo que le puede aludir a su persona no es nada, porque llegó con las manos limpias y se irá con las manos limpias, mirando siempre a los ojos. **Conc. Figueroa** señala que le parece excelente, pero el alcalde sale aludido por eso lo mencionó. **Sr. Pdte.** indica que el día de mañana puede salir aludido el mismo concejal o cualquier concejal y no por eso se emitirá un juicio sin tener pruebas ni tener alguien que absuelva, eso no les corresponde a ellos. **Conc. Figueroa** señala que así es, por eso si el alcalde no tenía conocimiento quiere compartir lo que además el concejal González también lo ha denunciado en este Concejo, el correo está ahí, asimismo les llegó al correo institucional para que esté en conocimiento y si hay que tomar algunas acciones le solicita al alcalde que haga todo lo que tenga que hacer. **Sr. Pdte.** agradece las palabras del concejal Figueroa porque así se hará.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que ha venido haciendo un seguimiento y hay muchas personas que se le han acercado por motivos de ayuda de DIDECO, la vecina Olga Muñoz Novoa del sector Aguas Negras le señaló que ha estado solicitando algunos materiales a lo que le han respondido que irán mañana, pero han pasado hartos días y no ha tenido respuesta, pero los vecinos se agotan cada vez que se acercan a consultar por su ayuda, puesto que se les dice que deben esperar en sus casas y la ayuda no llega. **Secretario Municipal(S)** consulta si la ayuda es referente a la reciente emergencia de invierno. **Conc. Sepúlveda** responde que esa ayuda se está solicitando desde antes, hay otra vecina Griselda Benavides Martínez de Charrúa quien envió una solicitud el 11 de enero de 2019 y que volvió a ingresar nuevamente el 26 de marzo, a la vecina se le creó una ficha de protección social y no la han visitado.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que respecto al tema de los hoyos, le ha dado vuelta al asunto referente a que el municipio pertenece a la Asociación AMDEL y el alcalde es el Pdte. de este grupo de municipalidades por eso quiere saber si habrá visto el tema de poder comprar una máquina bacheadora entre todos, que sería provechoso para la comuna y para el resto de las comuna pertenecientes a la Asociación AMDEL para tener y reparar los hoyos con asfalto para que dure más tiempo porque el asfalto frío, porque al parecer se agregan el asfalto hoy y cuando cae la lluvia se empieza a

salir nuevamente, por eso quiere ver si hay una posibilidad de comprar una máquina que recorriera la comuna. Sr. Pdte. indica que planteará la situación. Conc. Sepúlveda señala que no es solamente esta comuna sino todas aquellas que pertenecen a AMDEL porque de repente se da cuenta que el beneficio de pertenecer a la Asociación AMDEL tampoco lo ve tan provechoso como comuna, puesto que ahora están trabajando en un puente que no les favorece como comuna y quizás si una máquina trabajara en su comuna podría decir que sí está dando resultado la Asociación AMDEL, lo ve desde ese punto de vista y quizás el alcalde podría plantearlo y los concejales a lo mejor gustosos si en algún momento se tiene que dar 20 ó 30 millones de pesos entre todos para comprar la máquina sabiendo que será de provecho para la comuna gustosos quizás votarían a favor, por eso deja su inquietud al alcalde.

- ✓ Conc. Sepúlveda indica que en la Fiesta Costumbrista le llamó mucho la atención donde en un momento fue a la parte de la cocinería atrás y vio adelante a dos concejales sentados Mario Arrué y Claudio González, en ese momento el alcalde no estaba presente, piensa que si se encuentran dos autoridades de la comuna elegidas por la gente podrían haber subido al escenario a entregar el galvano, pero lo hace la persona encargada de la locución que es contratado por la productora y ya deja de ser funcionario municipal, esta situación ya se ha conversado y sigue pasando lo mismo, por eso piensa que se pasa a llevar a los concejales presentes en la actividad y así sucesivamente, asimismo en la tarde estaban presente los concejales Riquelme y Sepúlveda donde el alcalde no estaba y esperaron aproximadamente 6 a 7 minutos, más tarde llegó y entregó los galvanos, desconoce qué ocurre si quizás los concejales no pueden hacer la entrega de los galvanos o si existe alguna orden puesto que eso le llama la atención. Sr. Pdte. señala que nunca se ha dado esa instrucción como se piensa, es la política que se ha dado de que el alcalde entregue el reconocimiento y a veces solo hay un concejal por eso se verá el tema para cambiar esa situación. Conc. Sepúlveda indica que igual se puede pensar eso. Sr. Pdte. señala que es una política que se ha implementado asimismo se invita a entregar el reconocimiento algún concejal, pero reitera que nunca ha sido esa la instrucción. Conc. Sepúlveda señala que está bien cuando el alcalde invita al escenario algún concejal, pero no se refiere a eso, pero cuando el alcalde no está ¿porque tiene que entregar el reconocimiento el locutor? más encima pertenece a la municipalidad, pero al parecer al locutor en las fiestas costumbristas la productora lo contrata puesto que en la licitación se exige un locutor, por ende ya no sería funcionario municipal en ese momento sino que trabaja para la actividad, cree que quien debería entregar los reconocimientos es cualquier concejal porque está hablando por todos los concejales y no solo por su persona.

Habiéndose completado el último punto de la tabla y no habiendo más comentarios, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 17:35 horas.

  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOEL JARA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°96**  
**del 22 de Julio de 2019**

**Acuerdo N°499 del 22.07.2019.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la Patente de Alcohol Letra C-1, correspondiente a RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de PEDRO PABLO RIQUELME VIDAL E.I.R.L. con domicilio comercial en Calle Membrillar N°148 de Cabrero, tal como fue presentada a través de Oficio N°234 de fecha 10.07.2019 y expuesta en Sesión por el Encargado Patentes (S).

**Acuerdo N°500 del 22.07.2019.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba el compromiso de Aporte Municipal para NUEVOS BARRIOS, asociados a iniciativas: 1)BARRIO NUEVA ESPERANZA DE MONTE ÁGUILA con un total de 418 viviendas y un aporte total comprometido de 2.090 UF; 2)BARRIO ESPERANZA DE CABRERO con un total de 470 viviendas y un aporte total comprometido de 2.350 UF. Lo anterior, tal como fue presentado a través de Oficio N°296 y Oficio N°297 ambos de fecha 18.07.2019 respectivamente y expuesto en Sesión por la Directora SECPLAN.